



Expediente: 1556/23
Carátula: ALE ANTONIO FABIAN C/ CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20293386014 - ALE, ANTONIO FABIAN-ACTOR
900000000000 - CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA, -DEMANDADO
20293386014 - BABICH, DANIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1556/23



H105025653517

JUICIO: ALE ANTONIO FABIAN c/ CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1556/23.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Babich el 05/05/2025:

Por presentado comprobante de bono de movilidad mediante sistema de pago judicial. **PROCEDA SECRETARÍA A LÍBRAR CÉDULA** a la demandada **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA** conforme lo ordenado en la sentencia dictada el 29/04/2025.DHCM-1556/23.

Actuación firmada en fecha 07/05/2025

Certificado digital:
CN=DHIRIART Constanza María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.